	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 44

ACTA No. 003 de 2011

GENERALIDADES		
FECHA: Marzo 25 de 2011	HORA: 10:30 a.m.	LUGAR: Cread San José de Cúcuta


ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
William Villamizar Laguado	Presidente	
Ana María Botero Patiño	Delegada de la Señora Ministra de Educación Nacional	
Jorge Contreras Pineda	Representante de los Profesores	
Eddgar Alfonso Vera Gómez	Representante de los Egresados	
Oscar Eduardo Villamizar Garzón	Representante del Sector Productivo	
Rodolfo Contreras	Representante de los Exrectores	
Esperanza Paredes Hernández	Rectora	
Rosalba Omaña de Restrepo	Secretaria	

INVITADOS		
Nombres	Rol	Hora de Llegada
Teresita del Carmen Aguilar García.	Directora Administrativa	
Ramiro Prato Franklin	Director Oficina de Planeación	
Mariela Villamizar Vera	Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto	
Sandra Roza Hernández	Asesora Jurídica	
Dra. Laura P. Villamizar Carrillo	Directora de Investigaciones	

AUSENTES	
Nombres	Rol
Profesora Yamile Durán Pineda	Representante de las Autoridades Académicas

AGENDA
ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL. 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 010 DE 2010 Y 002 DE 2011

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 44

5. SEGUIMIENTO AL ACTA No 010

6. INFORMES

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

7.1 POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2011.

7.2 POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA DELEGACIÓN FUNCIONAL A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

7.3 POR EL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA.

7.4 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 054 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE REGULA LAS GARANTÍAS CON LAS CUALES LOS DOCENTES COMISIONADOS DEBEN RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS COMISIONES

7.5 POR LOS CUALES SE ASCIENDEN UNOS DOCENTES EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

De Profesor Asociado a Profesor Titular:

- XIOMARA YAÑEZ RUEDA

De Profesor Asistente a Profesor Asociado.

- ROSALBA MENDOZA SUÁREZ
- JUAN CARLOS LOPEZ CARREÑO

De Profesor Auxiliar a Profesor Asistente:

- MAGDA LEYDI MARTÍNEZ CÁCERES
- DORIS VANEGAS VANEGAS
- MARITZA LIZBETH MALDONADO LIZCANO
- BELISARIO PEÑA RODRÍGUEZ
- OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
- IVALDO TORRES CHAVEZ
- YANINE YUBISAY TRUJILLO
- SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ RAMÍREZ
- GUILLERMO RESTREPO RUBIO,
- DIANA ALEXANDRA TORRES
- JOSÉ ALEXANDER RUBIANO PEDROZA
- JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ
- CARLOS ARTURO PARRA

8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 44

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Mediante Resolución No. 1604 del 28 de Febrero de 2011, del Ministerio de Educación Nacional, notificada el 15 de marzo del año en curso, se designa a la Doctora ANA MARÍA BOTERO PATIÑO, Subdirectora de la Calidad de la Educación Superior, como Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor y da la bienvenida a la Doctora ANA MARÍA BOTERO PATIÑO al Departamento y a las Instituciones.

LA SEÑORA RECTORA le presenta un saludo de bienvenida y le expresa que considera muy valiosa su presencia y que puede contar con todo su apoyo para que su labor sea óptima.

LA DOCTORA BOTERO PATIÑO agradece el saludo e informa que el Ministerio de Educación hizo una reestructuración en lo correspondiente a las Representaciones y a ella le correspondió las instituciones de Norte de Santander, para mirar los problemas no sólo a nivel de éstas sino de la región. Adicionalmente el señor Viceministro quiso que los Representantes fueran funcionarios del Ministerio directamente, para tener conocimiento de las situaciones y dárselas a conocer a la señora Ministra y así poder apoyarlas. Entonces se hace presente como su servidora e interlocutora con el Ministerio de Educación.

El Representante de los PROFESORES pregunta a la doctora Botero por qué nos encontramos como olvidados por el Ministerio que no tenemos Representante del Señor Presidente de la República?

LA DOCTORA BOTERO PATIÑO responde que no sabe, pero que elevará consulta Sobre el tema.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	4 de 44

Deja constancia que en comunicación del 18 de marzo la profesora Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas, presenta excusa por no poder asistir a la Sesión.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Representante de los PROFESORES manifiesta que solicitó la inclusión en el orden del día sobre el informe de dos puntos:

1. Aplicación del Acuerdo No. 046 de 2002
2. Plan de Desarrollo

Sobre los cuales quiere hacer una referencia y una propuesta.

La señora Rectora anota que dichos puntos están previstos en los informes, al igual que lo solicitado por el Representante de los Egresados y podrá intervenir en el momento.

El señor PRESIDENTE solicita la inclusión de un Acuerdo para otorgar becas a jóvenes desplazados por la violencia, registrados en el sistema, acorde a una decisión de la Corte que obliga a la atención a estas personas. La UFPS ya lo reglamentó para cumplir con esta decisión, trae el texto y si es posible se le dará trámite hoy y si no se aplaza para la siguiente sesión. Estuvo en la Corte y las solicitudes de los desplazados son en todos los órdenes, en educación la idea es que también en la educación superior se puedan favorecer, ya que la gratuidad se aplica para primaria y secundaria.

En cuanto a la solicitud de incluir un Acuerdo para conceder una delegación a la señora Rectora, para que reorganice y ajuste la estructura orgánica y funcional de la Universidad, planta de personal, manual de funciones requisitos y competencias, ella hace alusión a una primera solicitud del Representante de los Egresados en el Consejo Superior a cerca de los costos administrativos en la Unidad de Gestión y Desarrollo Tecnológico.

Con base en la obligación que tenemos en el Programa de Fortalecimiento de garantizar la optimización de los recursos, y el manejo administrativo de los procesos, estamos pensando en la necesidad de que la Unidad de Desarrollo Tecnológico se separe de Interacción Social y sea adscrita a la Dirección Administrativa, para que nosotros mismos conozcamos cuáles son los procesos, los costos etc. y entremos a revisar cómo lo hemos hecho en todas las áreas, el sistema de costos para la administración de esa



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

5 de 44

Unidad. Otra cosa, es que dicha Unidad necesita ser potenciada al máximo porque es claro que el proyecto de conectividad sostenible en el país, es un proyecto bandera en el mismo Departamento y esta unidad tiene una amplia experiencia, muy importante, que la hemos cualificado y la idea es más adelante descentralizar la Plataforma Tecnológica para que haga parte de nuestro modelo Universidad- Estado- Empresa. Lo anterior supone una flexibilización de la Planta. Ese es el sentido del Acuerdo. Igualmente al aprobar la adición de los recursos del balance, como tenemos previsto el nombramiento de 50 profesores y analizada la sostenibilidad, debemos ingresarlos a la Planta.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES aclara que desde el primer Consejo que asistió ha ocurrido el mismo fenómeno, la norma dice que el orden del día debe ser establecido con cinco (5) días de anticipación a la sesión y aunque no tiene problema, le queda el sinsabor, a más que no se cumple con lo establecido en el Estatuto de sesionar una vez al mes. Quiere decir que percibe que hay desorden, improvisación, falta de planeación, pide evitar este tipo de cosas, es necesario analizar bien y socializar con su estamento los asuntos, conocerlos de antemano y poder discutir con ellos, porque lo que ocurre es que en cada sesión se presentan cosas nuevas. Llama la atención para evitar la inclusión de acuerdos a última hora.

LA SEÑORA Rectora anota que este tema de la nómina administrativa, ha sido motivo de inquietud del profesorado, pero que en ningún momento supera la nómina docente, pero además, es cierto que nosotros necesitamos conocerla muy bien, para efectos de su optimización, cuáles son las interacciones incluso administrativas que suscribe esa Unidad con los organismos externos, para el efecto de los distintos convenios que tenemos.

Es clarísimo que la Plataforma hay que descentralizarla, en el último Consejo se solicitó una revisión del asunto, hay cosas que no están previstas, pero debemos avanzar. Está de acuerdo con lo manifestado por el profesor, que es lo ideal, pero reitera que hay cosas que surgen sobre la marcha, este tema es importante y no lo teníamos listo, porque la Clínica nos ha tenido ocupados, que también es urgente, porque si no como la Clínica está cerrada nos pueden inculpar de detrimento patrimonial. Pero además, la Plataforma potencia nuestro modelo Universidad – Empresa-Estado, lamenta no poder haberlo decidido antes. Considera importante conocer de las relaciones de Plataforma e incluso la opinión de la asesoría financiera que vamos a contratar.

EL SEÑOR PRESIDENTE solicita intentar que no se vuelva a presentar esta situación.

EI REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS manifiesta su apoyo a lo expresado por el

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	6 de 44

Representante de los Profesores, considera que muchos acuerdos requieren información extra y no contar con ellos dificulta la preparación para los Consejos. Por eso llama la atención en el sentido que la presentación a última hora genera inconvenientes.

Hace alusión a la dificultad que afronta para que le respondan, incluso con derecho de petición, pide que se exija que se le atienda con celeridad, para que la Secretaría General lo comunique.

LA SEÑORA Rectora le sugiere hacer las solicitudes con mayor respeto y considera que si modifica su actitud, su modo de moverse y es más respetuoso, todos vamos a cambiar.

EL SEÑOR PRESIDENTE señala que para poder dar el debate es conveniente que los acuerdos se presenten oportunamente con los soportes, considera que los Representantes de los Profesores y los Egresados tienen razón y lo acepta. Pide incluir el Acuerdo y analizarlo y si se considera que se requiere de un estudio más profundo, lo postergamos.

De otra parte, sugiere que en la medida en que lleguen las solicitudes, siendo la información pública, se dé a conocer. Lo que sí es cierto, es que si las solicitudes se hacen con choque, se recibirá el mismo trato. Sugiere al señor Vera Gómez, hacer el trabajo en equipo y por la Universidad. Solicita que se responda en forma ágil y rápida para mejorar entre todos.

Sometido a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad con inclusión de los dos (2) puntos solicitados.

4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 010 DE 2010 Y 002 DE 2011

Las Actas fueron remitidas a los Honorables Consejeros el día 15 de marzo

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, en comunicación del 17 de marzo, hace la observación que en la página 30, respecto al gasto de Interacción Social rubro 22:41, por valor de 1.783 millones, se modifique así: “considera que esa cifra para 40 personas es muy alta con ella se pagarían casi 200 horas cátedras o 100 ocasionales”.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que revisó el Reglamento Interno de este Organismo y encontró que las normas no son claras, recuerda que en una oportunidad solicitó traer unos invitados y finalmente no pudo hacerlo. No sabe cuáles es

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	7 de 44

el trámite para que haya invitados en el Consejo Superior y si este organismo además de aprobar el orden del día tiene que aprobar si los Miembros del Consejo Superior, incluida la Rectora, puedan traer invitados, a toda la sesión o a una parte.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera que en la Sesión deben estar presentes los Miembros para las respectivas deliberaciones y aportes y cuando lo amerite se invitará a quien tenga que hacer una intervención. Sobre este tema ya se había hablado en otras oportunidades.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que tradicionalmente en la Universidad, ya que ella ha sido Representante de los Profesores a este organismo, se invitaba al Vicerrector Académico y al Director Administrativo, por los temas que se trataban, pero ahora que estamos sujetos a un Programa de Fortalecimiento, voluntario pero que hemos asumido como obligatorio y que nos ha permitido llegar a cierto grado de solvencia, han estado presentes las comisiones para presentar informes tan complejos como los de Chía, Casanare etc. Está de acuerdo en que se hagan presentes en la parte pertinente y se retiren, aclara que cuando se ha invitado a la Vicerrectora Académica y a la Directora de Investigaciones es para aclarar temas y ampliar referentes, pero sí considera que la Asesoría Jurídica siempre debe estar presente porque constituye un soporte para todos.

Respecto al caso que expone el Representante de los PROFESORES, el Consejo consideró que no debería recibir los delegados de ASPU por cuanto el Representante de los Profesores pertenece a ASPU.

El señor PRESIDENTE declara que sí se necesita que alguien sea invitado se presente con el orden del día la propuesta y luego se vota. Considera que la presencia de algunos funcionarios de la Universidad es conveniente para determinados puntos, porque poseen el conocimiento y permite agilizar la Sesión. Está de acuerdo que el Jurídico debe estar presente pues sus conceptos nos ayudan a blindar a todos, como también alguien que ayude en la relatoría. Solicita que para próximos consejos se invite a quienes tienen que ver con el Orden del Día y que intervengan en el punto específico.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES solicita que a futuro se tengan en cuenta en el orden del día las solicitudes, se aprueben o no.

LA SEÑORA Rectora expresa que si el profesor está interesado en determinados puntos los debe presentar acá, para tener en cuenta en la siguientes sesión. Sin embargo, sobre su solicitud para la presente sesión, hicimos el esfuerzo y traemos algo, pero eso requiere tiempo y organización, es importante ser razonables y preguntar, le

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	8 de 44

preocupa porque las cosas hay que conversarlas y entre todos colaborar.

EL SEÑOR PRESIDENTE considera que hay cosas que salen sobre la marcha, por lo tanto se debe elaborar un orden del día tentativo y al aprobarlo, se pueden eliminar o no algunos puntos. Lo importante es que las solicitudes se presenten con 5 o 6 días de anticipación.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que el Acta No. 10 es difícil de leer, insiste nuevamente en la transcripción, dejó de hacerse con el compromiso de entregar un CD y no se hizo.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que lo de la transcripción es peor y que el tema sigue siendo la confianza. No obstante ella es experta y podría hacer la revisión de estilo.

LA SECRETARIA da lectura al Artículo 8 del Acuerdo 093 del 06 de Octubre de 2006, Reglamentación del Consejo Superior Universitario, que consigna: “El Acta es la relación escrita y la certificación de lo ocurrido en las sesiones del Consejo Superior.

En cada Acta quedarán registrados: El número de orden consecutivo, el lugar, la fecha y la hora de la reunión, el nombre de los miembros asistentes, el orden del día aprobado, las conclusiones de las decisiones adoptadas, con indicación de los acuerdos y resoluciones correspondientes y las constancias escritas y verbales que los miembros hubieren formulado”.

De otra parte precisa que existen las grabaciones de cada una de las sesiones desde el momento en que se pidió, pero no se aprobó que se entregará, solo en el caso que se requiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE considera que se debe sintetizar de acuerdo a la grabación, no es deletrear todo, pero sí registrar las intervenciones en forma sintética.

El Consejo Superior Universitario aprueba las Actas No. 010 de 2010 y 002 de 2011.

5. SEGUIMIENTO AL ACTA No 010

II PARTE

- El Comité de Puntaje revisó el Acuerdo No. 134 del 12 diciembre de 2002, en su Artículo 18, encontrando que la “coma” no existe en el Acuerdo original.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	9 de 44

Por lo anterior, se acordó que se exija fotocopia del artículo original de la revista y copia del pubindex para demostrar que la revista está indexada.

- Presentar un comparativo de los gastos administrativos de los últimos cinco (5) años a pesos constantes y sobre presupuesto liquidado. Se adjunta en los documentos entregados.
- Informe de la Señora Rectora sobre la modificación de Planta
- Relación de las cuentas que constituyen el déficit y cómo van las demandas. Documentos remitidos a los Consejeros.

III PARTE

- Se dio respuesta al Sindicato el 22 de diciembre de 2010
- Se trae una propuesta de modificación al Estatuto Docente, reglamentando los requisitos para legalizar los contratos de contraprestación para las comisiones parciales.

IV PARTE

Comisión de Estudios del Profesor Manuel José Peláez Peláez.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias en comunicación del 22 de Febrero de 2010, dirigida a la señora Rectora, relaciona la responsabilidad Académica del docente, atendiendo las directrices para garantizar una descarga académica del 50%, dada la comisión parcial autorizada por el Consejo Superior.

Respecto al profesor Oscar Mauricio Castellanos, la Oficina Jurídica le solicitó definir la fecha de reintegro a la Institución, en tal forma que garantice la responsabilidad académica, es decir, iniciando el año o mediados del mismo. No ha dado respuesta.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que cada sesión tiene un orden del día distinto y se ha debido mantener el mismo. En el Acta No. 010 se aprobó una estructura de Presupuesto y el Presupuesto, quedando pendientes dos puntos que se suponía debían haberse elaborado antes del Presupuesto: el marco fiscal de mediano plazo y el Plan Operativo Anual, la pregunta es si se están elaborando, existen o no?. En esa Acta también se aprobó el presupuesto y hubo una discusión sobre dos ítem en particular: el Presupuesto de Bienestar y el Presupuesto de Investigaciones, que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	10 de 44

por Ley 30 debe ser mínimo del 2%; sobre el tema hubo una discusión de si había cosas que no estaban en los rubros, sino transversalizados y que se iban a hacer unos anexos, pero no se les envió.

El Profesor RAMIRO PRATO anota que ese mismo día se envió y la SECRETARIA manifiesta que en la IV PARTE del Acta, página 63, se consigna que en el anexo No. 5 se adjuntan estos informes.

La señora Rectora recuerda que el Consejo fue tan largo, que el señor Gobernador tuvo la deferencia de asistir durante cuatro (4) días para revisar temas tan importantes como el Presupuesto y el Estatuto Orgánico, porque es algo clave para la Universidad, hace alusión a lo que ocurría en administraciones anteriores. El Gobernador iba preguntando y de una vez se traía, entonces le parece que no era incluir cosas sino ampliar la información sobre los puntos en revisión. A pesar de ser unas sesiones exhaustivas fueron muy gratificantes y es la valoración que tiene.


El profesor RODOLFO CONTRERAS expresa que tiene razón porque no daba el 2% y en el anexo se adicionaron otros ítem para que sumados lo dieran.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que el profesor Contreras tiene razón porque se aprobó el presupuesto del 2011, porque si uno mira esos ítem eso no da el 2%, entonces por sugerencia del doctor Héctor Parra se agregaron otras cosas y es que hay cosas que son bienestar, por ejemplo un permiso de tres (3) días. El anexo tenía como propósito de que en caso que vinieran los pares se pudiera justificar con otros rubros que sumados dieran el 2%. La pregunta es sí el Ministerio acepta o no, eso.

La Doctora ANA MARIA BOTERO P., señala que hay que tener en cuenta el Decreto 1295 de 2010, donde se establece claramente qué se contempla para Investigaciones y para Bienestar.

La señora Rectora afirma que sí era de 2011 y que sería bueno revisar la diapositiva, porque para este año es necesario primero aprobar la adición de recursos para valorar, pero la prioridad de esta administración a partir del año pasado es la inversión y este año también lo tenemos previsto para acreditación e investigación.

El profesor ha hecho alusión y ella quiere que se indague sobre la legalidad de la disposición contemplada en el Estatuto Docente, en cuanto a la posibilidad de contar con tres (3) días de permiso al mes, lo cual es excesivo y se debe revisar porque se ha

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	11 de 44

convertido en una práctica. El doctor Vergel nos ha hecho la observación de que esto no es legal y los profesores hacen solicitudes de los tres (3) días a los que tienen derecho, lo que se prevé es que pueden ser hasta tres (3) días con causa justificada.

Reitera que quiere que se revise porque es excesivo.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que tiene otra inquietud respecto al Acta, y es que en el mes de diciembre se hablaba de déficit y en el presente hablamos de que vamos a incluir unos recursos porque hay superávit.

La SEÑORA Rectora le manifiesta que lo explicará en su momento.

6. INFORMES

La señora Rectora manifiesta que a todos nos interesa que la doctora ANA MARÍA tenga conocimiento de las condiciones en que esta administración recibió la Universidad, y en ese sentido, le presentó un informe y los documentos pertinentes, para que los revise. Hace alusión al mismo y recuerda que hasta ahora llevamos dos años (2) de esta administración, ya que a veces parece que la comunidad universitaria olvida todo el esfuerzo realizado.

Recibimos la Universidad con una deuda bancaria de: 27.925 millones y ya la directora de Crédito Público nos informó que la minuta para la reestructuración de los préstamos está lista, ha sido un proceso muy desgastante. De la deuda de 9.900 millones, 5.900 corresponden a compromisos con el convenio de Chía que no se van a cumplir. El CDP de 1.800 millones que comprometió el doctor Pedro León Peñaranda L. en diciembre del 2008, nunca lo ejecutamos, igualmente estamos en proceso de conciliación con la Procuraduría para liberar esos recursos y quedaría una deuda de 3.400 millones, máximo 4.000 de los cuales tenemos previstos como van a ver en el Acuerdo de adición, 2000 millones para pago de la misma, 1.500 millones por sentencias y conciliaciones y estaríamos pagando ese déficit de vigencias anteriores, porque esta administración no ha mostrado déficit. Entonces este déficit que denominan contable los expertos, estaríamos pagándolo este año, aunque lo habíamos previsto a 2012, en el estudio conjunto efectuado con el Ministerio de Hacienda y la Gobernación Departamental, lo cual es muy satisfactorio para nosotros. Más adelante lo verán desagregado.

El profesor RAMIRO PRATO precisa que la deuda con Bancos ascendía a 38.847 millones, el monto que presenta la señora Rectora es a diciembre de 2010, ya reducido.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	12 de 44

El déficit fiscal entre 2006 y 2008 estaba estimado en 27 mil millones y luego de una depuración se consolidó en 14.035, se han efectuado pagos por 4.696 y hoy está en 9.300 millones


Continúa la señora Rectora diciendo que también dió a conocer a la doctora ANA MARÍA las situaciones de alto riesgo, a parte del riesgo financiero que era el más grave, que lo constituyen los concursos de la Contraloría General de la República, el convenio con Bogotá y el Distrito Capital, y qué dinero recuperamos de allí, la Corporación TX de Venezuela, aulas virtuales de Cúcuta, Consorcio Unicikma, Casanare, Chía e incluso le planteó el avance con la Unidad Clínica hasta llegar a la autorización dada por el Consejo Superior para adelantar los trámites pertinentes, buscando la posibilidad de adquirir la parte de la Gobernación para fortalecer nuestro proyecto, tanto en la Facultad de Salud como el Regional de Salud y además, se constituiría en un proyecto de inversión para consolidar el modelo Universidad- Estado –Empresa.

Informa que la Universidad de Antioquia nos invita a que el próximo Consejo Superior se realice en el Hospital San Vicente de Paul, asistiría el Rector y dos Miembros de la Junta que dirige la IPS Universidad de Antioquia, nos presentarán el modelo de negocios de ellos. En ese momento ya contaremos con el avalúo y la oferta que haremos a la Gobernación Departamental, habría que definir esa fecha lo más pronto.

A continuación manifiesta que el informe se ha organizado teniendo como centro el Programa de Fortalecimiento Institucional y Financiero, de carácter voluntario, pero para nosotros obligatorio, y que nos ha permitido avanzar de esta manera. A partir de él vamos a presentar el Informe Financiero, las tareas pendientes, el informe académico, etc.

Este es un sistema que estamos diseñando al Programa de Fortalecimiento, el resultado de las acciones que están valoradas en este sistema será la base para la actualización de la primera fase del plan de desarrollo, tomando en consideración que este plan estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, que todos sabemos no se ejecutó, los dos planes de acción diseñados tampoco se cumplieron, pero sí los componentes estratégicos tienen toda la relación con el Proyecto Educativo Institucional. Añade que ella era Vicerrectora Académica cuando se diseñó, otra cosa es que las administraciones se dedicaron a otras cosas que no eran pertinentes para la Universidad. A la izquierda están los objetivos básicos del programa de Fortalecimiento se presenta el Informe de Gestión enmarcado dentro del Programa de Fortalecimiento. Anexo 1 (un folio).

Precisa que se vendieron dos lotes: los lotes Viccini que se dieron en dación de pago a

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 44

IFINORTE y está lista una transacción con el INPEC para permutar la Cárcel de Pamplona, por la de Mujeres de Cúcuta, esa sería una de las posibles acciones con la Gobernación, en el caso de que concretemos la intención de compra del porcentaje que poseen de la Clínica.

Además el año pasado se incorporaron tres (3) objetivos Académicos. Recuerda que la dificultad de estar acogidos a Ley 550 es que las universidades sólo se pueden dedicar al pago de la deuda y no se puede hacer inversión académica. Dichos objetivos son:

- Cualificación y optimización de los propósitos misionales
- Cualificación y optimización de la oferta académica
- Pertinencia, pertenencia y tradición de la Universidad

Esta administración en marzo de 2009, inscribió en este Consejo un Macroproyecto que enunciamos como: *“La Universidad, la Academia y la Construcción de la Cultura Binacional en la Región Fronteriza Colombo-Venezolana”*; resultado de unas acciones aprobadas por el Ministerio en el año 2000, conducentes a la modernización académica y curricular de la Universidad, de cara al contexto de la globalización, al desarrollo de tecnologías de información y comunicación y a todos los cambios de la sociedad actual. Este Proyecto de modernización fue aprobado por el Ministerio de Educación en el proceso de Acreditación Previa, incluía un Acuerdo de responsabilidad académica muy interesante y unos procesos de cualificación académica de toda la pertinencia. Lamentablemente las administraciones posteriores lo derogaron, los currículos que eran proyectos de investigación los llevaron a ser asignaturas de nuevo, los comités curriculares no se activaron. Ahí consideramos que hubo una depresión académica, pero el siguiente paso una vez garantizada una división académica más flexible, una dinámica interdisciplinaria y una nueva propuesta curricular para trabajo de la formación en distintos niveles, era la pregunta por el Norte de la Universidad. Cuál territorio impactamos? Y esa era la continuidad.

Entonces el Macroproyecto acoge ese carácter de verificar el norte, la pregunta por el nuevo territorio que hay que redefinir, redifinición de identidades nuestras para abordar los cambios de los que viene hablando, el tema fronterizo- binacional, el tema geopolítico de las regiones o la nueva redifinición política que ha de responder en el contexto de la globalización de la cultura de la economía y demás. Esa fue la razón por la cual se inscribió el Macroproyecto con unos campos específicos y proyectos. Ahora tenemos que empezar a preguntarnos por la pertinencia de los procesos académicos de cara al Macroproyecto.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	14 de 44

Es claro que no podemos apartarnos del Programa de Fortalecimiento y en el Plan de Acción que culmina este año hemos empezado a trabajar en estas acciones.

El Plan de Desarrollo hay que formularlo a partir de 2012 al 2020 y tenemos los derroteros para ello. El Plan de Acción es de transición para salir de la crisis y este sistema va a sentar las bases para la primera fase.

En cuanto a cualificación y optimización de la oferta académica, la acreditación institucional es la meta de la Universidad y para ello debemos garantizar solvencia investigativa. Desde el año pasado, a pesar de la situación de la Universidad, invertimos 1.400 millones en investigación, tanto en convocatorias internas, en una convocatoria permanente que no tenía recursos, la Convocatoria 50 años, cuya tema era la pertinencia regional y la dotación de laboratorios, la sala de teleconferencias, asistencia a eventos científicos etc., para empezar a trabajar muy fuerte en una gestión de la investigación.

En estas convocatorias participaron las docentes ocasionales de la Universidad que antes no tenían derecho a descarga académica para participar en proyectos. Además para el presente año, los docentes ocasionales cuyos proyectos hacen parte de convocatorias tendrán continuidad en la contratación para fortalecer la investigación.

Creamos además un Instituto Interdisciplinario de Investigación adscrito a la Rectoría de la Universidad, que aspiramos a descentralizar y que sea Interinstitucional, el requisito es que haya grupos Categoría A y Categoría B, pero se apoyarán los demás para que ojalá todos estén en el Instituto. Ese es el trabajo más fuerte en lo que tiene que ver con Acreditación Institucional.

Recuerda que el Estatuto General tenía un Artículo que establecía que la en la Universidad se efectuarían elecciones para rector cuando se obtuviera la Acreditación Institucional, algo absurdo, porque no había ninguna acción de base que lo permitiera, y nos mantenía en un estado ilusorio, sin estrategias y acciones que nos permitieran pensar en ello. Por supuesto que tenemos que obtener la Acreditación Institucional.

Hace alusión a los cronogramas de registros calificados, de acreditación de alta calidad y al proceso de optimización y cualificación de la oferta académica. El análisis de la pertinencia de la oferta académica con las demandas del entorno es un tema prioritario, estamos trabajando en el departamento con todas las instancias muy comprometidos con el tema desarrollo local, pero buscando la transformación hacia la región binacional.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

15 de 44

Anota que en reunión con la Gobernación, la Cámara, el ISER y la UFPS, se acordó suscribir un convenio a largo plazo para que la construcción de región sea una realidad. La Universidad ha asumido un liderazgo muy importante y a ella la han delegado los rectores.

La Universidad ha recuperado la confianza de la región hacia nosotros y estamos acompañando muchos procesos, hemos sido invitados por COLCIENCIAS para desarrollo de programas en el departamento, todo eso hace parte de la optimización de nuestros procesos académicos.

Anota que le interesa socializar el instrumento que es el sistema de seguimiento del Programa de Fortalecimiento y base para la implementación de la primera fase del plan de desarrollo, pero técnicamente no sería viable si no damos cuenta del Programa de Fortalecimiento. El interés es que hagan llegar las sugerencias pertinentes para que el programa se retroalimente permanentemente.

ANÁLISIS 50 AÑOS:

La convocatoria de investigaciones asumió ese tema, el sistema de videoconferencias ya se implementó. Recuerda que se aprobó un Acuerdo muy importante en diciembre para crear una masa crítica de líderes de educación superior, que tienen que ser por supuesto investigadores, y ya tenemos el primer convenio específico con la Universidad Distrital con el Doctorado en Educación que es Interinstitucional, pero además con la Universidad del Valle, Universidad Pedagógica Nacional para que se asuman las direcciones de tesis de estos maestrantes, también con la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, pero además con el Instituto de Altos Estudios Europeos ya que hacemos parte de La RED UNIPAZ, porque aspiramos a ofrecer su Maestría en Relaciones Internacionales Fronterizas en nuestro departamento.

Igualmente aspiramos a traer un Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, en Gobernabilidad y Administración Pública. Con ocasión de la celebración de los 50 años de existencia de la Universidad se realizaron una serie de actividades de fortalecimiento de nuestra imagen, la misma Gobernación del Departamento nos dio un reconocimiento, en Abril tenemos la Celebración de los 50 años de la Primera Clase y se asumió la Semana Universitaria de Diversidad Cultural, como un programa político.

El liderazgo de la Universidad en la restitución de las relaciones internacionales bilaterales ha sido muy importante, abanderado por la Gobernación Departamental en lo que han propuesto las dos Cancillerías. Hay un programa importantísimo para nosotros

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 44

que es del Programa Batuta para la conformación de una Orquesta Binacional y el lunes viene el Embajador de Venezuela y entregan los instrumentos, es una inversión de 200 millones de pesos. El primer concierto de la orquesta de niños será en el mes de Mayo con ocasión de la celebración del Día de la Madre, es un proyecto que aspira a un desarrollo social a través de un desarrollo cultural y que se puede volver un proyecto productivo muy importante para nosotros, en un sector estratégico perfectamente identificado.

Tenemos prevista una inversión de 700 millones en infraestructura física, habíamos dejado 260 y vamos a incorporar 200, porque además del desarrollo de fortalecimiento de los programas, los estudiantes necesitan mejor soporte en las aulas, laboratorios. En Villa del Rosario se construyeron unas aulas muy bonitas.

El sistema nos va a permitir hacer una evaluación muy juiciosa de todo el plan de acción que conformamos con el Ministerio de Hacienda y la Gobernación del Departamento y esas son las acciones que soportan los objetivos.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES señala que si bien la Universidad hizo un acuerdo con el Ministerio de Hacienda para este programa, hay que tener en cuenta el panorama que obliga a las universidad a tomar medidas urgentes, está en discusión el Proyecto de modificación de Ley 30 y es muy probable que se apruebe, salvo algunas modificaciones que no serán muchas. Ahí hay unas tareas concretas, la acreditación institucional pasa de ser opcional a ser una obligación, si queremos mantenernos como Universidad. Hay unos requisitos muy estrictos para mantener el estatus, la misma financiación requiere que desde ya las instituciones estén preparándose porque habrá unos requisitos para asignación de recursos. Le parece que es urgente que esta universidad tenga un Plan de Desarrollo de cara a todo lo que se va a venir, hay cosas urgentes para las cuales debemos tener el Plan de Desarrollo y todo lo que se viene debería estar incluido allí.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que por supuesto comparte su opinión y añade, que con todo respeto, si se revisa en lo que ella ha dicho está todo incluido: La necesidad de fortalecer el modelo Universidad – Estado- Empresa, con sentido de responsabilidad y con sentido social crítico propio de las Universidades Públicas que han de liderar la pregunta por los problemas básicos del país y cómo aportamos a su resolución, está un Instituto Interdisciplinario de Investigaciones liderado por Guillermo Restrepo y Raúl Villaveces, que todos conocen, que le apunta a tener listos los proyectos por si aparece el tema de regalías, está la acreditación institucional que ya es uno de los requisitos para que las universidades pertenezcan como tales, que aunque es un tema controversial lo

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	17 de 44

sumimos ahí y está la inversión en investigación que es la que nos va a conducir a la acreditación institucional.

Dice al profesor que además de rectora y educadora es humana y pensó que la iban a felicitar por los resultados. Pero además, el Gobernador estuvo con ella en la Asamblea Departamental, cuando la misma Comisión Nacional de Planeación nos dice que los planes de desarrollo no son las únicas estrategias para constituir los pasos hacia el desarrollo sostenible. Hay un modelo Francés muy efectivo que es el de convenios–planes, convenios de asociatividad muy fuertes para sacar las propuestas de interés de las regiones y de las instituciones, es algo muy actual, muy de avanzada. El llamado que hace al Consejo es a que nos acompañen en esto, es lo que siente y pide perdón que lo sienta así, porque a uno le hace falta un estímulo y este es el máximo organismo de dirección.

También trae el modelo de informe de gestión de la Universidad de Caldas, porque invitará a este Organismo para la rendición de cuentas, que cada uno de los Miembros de a conocer a sus representados lo que ha hecho. Necesita que sientan que la rectoría funciona es con el Consejo, le parece que en el informe está lo que solicitó el profesor y es lo que hace en el SUE, cuando asiste a las reuniones, tratar de establecer las alianzas, tiene una cita con el rector de la UIS para un doctorado en Ciencias Básicas. Por eso de entrada le hubiera dicho: eso está muy bueno, qué nos falta? Cree que hay algo en la comunicación que le pide que revisen, porque siempre manifiesta: esto no sirve, ustedes no están pensando y acá pensamos, ella particularmente piensa, está haciendo el mayor esfuerzo y necesita ayuda, entonces debe pensar que nos puede aportar. Lo del modelo Francés es muy pertinente y cree que en el departamento lo podemos implementar, puede traer los casos de universidades que no han actualizado, en el sentido convencional que comprende un plan de desarrollo como un documento, sino que es más un proceso que tiene que tener definidos en los sectores estratégicos unas estrategias. Pide al profesor tener mayor confianza y mirar el aporte que nos puede dar.

El Representante del SECTOR PRODUCTIVO declara que entiende que esa es una herramienta que nos va a permitir hacer el Plan de Desarrollo 2012-2020, su pregunta es cuánto tiempo va a durar su construcción?.

La SEÑORA RECTORA responde que no es la construcción sino la actualización, por cuanto hay un plan de desarrollo, que incluso tiene cosas que nunca se hicieron; este plan de acción termina este año y en la socialización, que es la fase de la pertinencia académica, en la que tiene que participar todas las facultades, incorporamos la primera

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	18 de 44

fase que sería el Macroproyecto, de cara a una región que se enuncia como binacional, pero que además somos fronterizos, es de toda la pertinencia para la Universidad y estamos generando acciones desde Interacción Social, desde los procesos académicos e investigación, luego eso no quedará perdido sino en el documento del plan de desarrollo. Queremos mostrar que el plan de desarrollo no es un documento y por eso muestra cómo venimos desde 1998 con el Plan de Modernización Curricular de la Universidad, que tuvo la oportunidad de liderar y que continúa aquí, claro con una interrupción obligada por todas las circunstancias que conocemos. Por ello aspira a una felicitación, porque es claro que tenemos un superávit real y pide ayudar a pensar qué más incorporamos a los procesos.

El señor PRESIDENTE resume lo expuesto manifestando que aquí en la Universidad se tenía un Plan de Desarrollo, que tiene una vigencia y terminó en el 2010, como hay unos temas que no contenía debe ajustarse, nos corresponde construirlo para incorporarle la dimensión que le debemos dar a la Universidad teniendo en cuenta la normatividad que se está generando y obviamente, lo que manifiesta el profesor y esto es lo que la administración está haciendo, adelantando y ajustando a lo que piensa el gobierno nacional, incluso algo que está en discusión y es permitir el ingreso de recursos privados y la discusión es sí se está abriendo la puerta a la privatización y realmente con recursos privados se puede avanzar, aunque no está diciendo que esto es lo mejor o no. Rescata ese tema porque se ha estado discutiendo antes de plantearlo el Presidente.

Ha visto que estamos sobre la jugada, con las intervenciones de la señora Rectora en los foros abiertos que se han programado, entre ellos, en la discusión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, como representante de los rectores de las universidades de la región, convocado por primera vez por la Gobernación Departamental, cuando se hizo la reunión de Cancilleres estuvo la Universidad de Pamplona y como fruto de ello recibió los instrumentos para la orquesta por el orden de 200 millones. La Universidad ha estado ahí siempre a la vanguardia, lo reconoce y lo rescata en este momento.

La doctora ANA MARÍA BOTERO hace unas anotaciones sobre la Ley 30, diciendo que el Ministerio está invitando a las comunidades académicas a que hagan sus aportes, lo que se quiere es llegar con un proyecto concertado y donde tengamos el interés. Los dos puntos más álgidos fueron los que se tocaron acá: uno es el tema de carácter de universidad, el espíritu del artículo es que no existiera como en algunos países esa diferencia, sino que se pudieran llamar como quisieran y que cada una demostrara en el proceso de aprobación por qué se debía llamar de una forma u otra.


Se consultó con rectores de universidades y muchos de ellos se opusieron a que fuera

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	19 de 44

así y querían que se mantuviera por lo menos el carácter de universidad, pero se decía desde el Ministerio, que dicho carácter debe tener una diferencia en la connotación de calidad. Se está valorando el tema para que no sea contradictorio, una acreditación voluntaria vs llamarse universidad, con carácter temporal para tenerlo que retroalimentar, está en el análisis interno que hace el equipo de trabajo de la ley, se está revisando cómo mejorar esa propuesta.

En cuanto al tema de los tipos de universidad y los tipos de inversión, hoy en día es viable la inversión privada, pero no es atractiva y menos en una institución pública, en otras partes del mundo deja ganancias, en casos como estos donde las que las universidades públicas no tiene ánimo de lucro por sus connotación, desde la ley no se pueden repartir dividendos de este tipo de convenios o de este tipo de inversiones, en la ley no es tan claro que no se pueda y ante la no claridad de la ley han preferido no hacerlo. Lo que se está buscando es hacer mayor claridad, que haya esa inversión, pero en ningún momento es el interés que solamente aquellos negocios que den lucro sean los interesantes o sean los bien vistos por el gobierno, habrá convenios que sólo son por un aporte a la ciencia, pero habrá otros para mejorar la academia, la docencia, la investigación, es beneficioso que de lucro. Eso no significa que vayamos a privatizar la institución porque en ningún momento se ha pensado acabar con las instituciones públicas ni mucho menos entrar a privatizarla, lo que se está poniendo sobre la mesa es que se cree otro tipo de instituciones.

Se investigó en otros países del mundo y se encontró que el temor es que esas instituciones sean de menor calidad y que no inviertan en programas que no dejen ganancia, que dejen de ofrecer programas de Psicología, Pedagogía, Música, ese temor había en muchas partes. Cuando investigaron vieron que no era así, que hay instituciones con una calidad adecuada que están invirtiendo en investigación y por programas que parecieran no tan rentables y que incluso por las inversiones que hacen, los vuelven atractivos e incluso rentables. Entonces allí entrarían unas nuevas sociedades, ese tema se está analizando porque hay una inquietud sobre las sociedades sin ánimo de lucro, pero lo claro es que entra la DIAN la SUPERFINANCIERA y las SUPERSOCIEDADES a vigilar y le permitirían al Ministerio rendir mejores cuentas sobre las instituciones que participan en la Educación Superior, los ingresos que se generan y los ingresos que se devuelven, pero la idea es que las instituciones que se mantengan sin ánimo de lucro y las universidades públicas sean aquellas que reciban apoyo del Estado, desde el punto de visto de fomento, las otras no lo recibirían. Trataron de mantener o compensar aquellas que quieren continuar con el carácter de sin ánimo de lucro, algunas porque simplemente no tuvieron fundadores o los tuvieron hace muchos años, como la Universidad del Rosario, la idea es que el

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	20 de 44

gobierno fomenta y siga incentivando que sigan existiendo esas instituciones.

Sabe que este tema está generando muchas inquietudes y a veces desinformaciones, por lo cual se pone a disposición para resolver las inquietudes e incluso para transmitirles a quienes están trabajando sobre el tema.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que le gustaría proponer dos cosas, una al señor Gobernador y otra a la doctora Ana María, y es, efectuar un foro sobre el dinero relacionado con las regalías, al que hace alusión el señor Gobernador, para que las universidades del departamento lo conozcan y otra, es un foro regional sobre la reforma a la Ley 30.

La SEÑORA Rectora manifiesta que estos foros ya están propuestos y que en la reunión del SUE a realizarse este fin de semana, 28 y 29 de marzo en Medellín, se van a establecer los lugares de los foros regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE precisa que todavía no está aprobada la Ley de Regalías ni la reforma a la Ley 30 y hasta tanto no se dé no se podrían generar las expectativas, si no se aprueba la primera, los fondos regionales no existirían, entiende que se va a aprobar y se dejaría el espacio para cuando ello suceda, para dar la discusión y saber cómo y cuáles pueden ser los proyectos, porque para accederse a los recursos deben tenerse unos proyectos concretos. En cuanto a la reforma a la Ley 30, sí es conveniente socializar, como acaba de decir la doctora ANA MARÍA.

El Representante del SECTOR PRODUCTIVO anota que sería interesante que este Consejo conociera en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo las líneas de investigación, las iniciativas para la construcción del Proyecto Binacional en este espacio o en el espacio pertinente para acceder a los recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE dice que llegará su momento y se plantearán en la medida que se vaya dando

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES expresa que lo entiende, porque si se aprueba la Ley de Regalías y para el año entrante llegan unos 30 mil millones de pesos debemos ser proactivos sólo con la posibilidad de que eso se apruebe, tener los proyectos, crear ese ambiente para irnos preparando. Eso lo aprendió de los países quienes obtuvieron sumas importantes para investigación porque estaban preparados, lo importante es que la gente conozca, hay muchos que lo desconocen como el Hospital Erasmo Meoz. Se les ha pedido trabajar en proyectos conjuntos pero ha sido difícil,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	21 de 44

porque ellos no tienen trayectoria investigativa.

LA SEÑORA Rectora señala que lo que dice sobre la Universidad de Antioquía no es tan exacto, COLCIENCIAS echó para atrás la decisión de apoyar la investigación de proyectos regionales y el dinero lo utilizó para las convocatorias comunes y corrientes, que fue una crítica que se hizo en presencia de la Ministra Cecilia María Vélez Withe y el Director de COLCIENCIAS, se incumplió y no fue una realidad, la Universidad de Antioquía ganó unos recursos muy importantes fue por convocatorias ordinarias. Nuestra Universidad tiene unos proyectos estratégicos a los que le está apuntando, recuerda que vinieron de MEXICO para el tema de energías renovables y estamos pensando y diligenciando los proyectos. Usted conoce a Guillermo Restrepo que está delegado por la Rectoría en Bogotá para eso con Raúl Villaveces y si no se aprueba la ley los sacaremos adelante con unos recursos que tenemos.

Cree que la cosa podría ser al revés y está tan inquieta como él, porque por ejemplo el programa de Medicina no tiene nada en investigación, pero nada es nada y se sorprendió mucho porque no tienen ni siquiera la intención de presentar un proyecto. Solicitaría al Consejo delegar al Representante de los Profesores para que se ocupe de ayudar a generar unos lineamientos, analizando qué queremos del programa dentro del contexto regional y con todo el apoyo nuestro desde las decisiones administrativas para fortalecer el tema de investigación en Medicina. La cosa hay que mirarla internamente, quiere ser tan proactiva como él y cree que lo es y tal vez un poco más.

Pide al SEÑOR PRESIDENTE que someta a consideración que el Representante de los Profesores, pero además médico de la Facultad de Salud, se haga cargo de la revisión del tema, del por qué Medicina no tiene nada, de eso debe haber un doliente.

EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO dice que le gustaría reunirse con la Directora de Investigaciones para fortalecer el acercamiento y a través de la universidad convocar los diferentes sectores productivos del departamento que participaron en la elección del Representante, para articular y que las diferentes investigaciones tengan enfoques que sirvan a la región.

LA SEÑORA Rectora manifiesta que le propondría a la doctora ANA MARÍA algo que planteó en la Asamblea del Departamento y es la conformación de un equipo interdisciplinario de investigadores muy bien pago, una red para que asumieran proyectos de alto impacto en la región, se puede plantear al Ministerio desde este Consejo, además de los nuestros, podría participar la Cámara de Comercio y el sector privado, se vincularían investigadores por un período no menor de siete (7) años, pero

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	22 de 44

que los proyectos además permearan la vida de las instituciones en los diferentes niveles. El Gobierno Nacional debe hacer su parte, uno que se valoren estos años para la pensión y que la producción académica haga parte del puntaje previsto en el Decreto 1279 para su reconocimiento económico, porque no estarían vinculados a ninguna planta, es una innovación y una manera de apoyar el tema y es lo que deberíamos empezar a gestionar.

El SEÑOR PRESIDENTE declara que buscará la información para dar a conocer en la próxima sesión ordinaria, de cómo ha avanzado lo de la Ley de Regalías y cuál es la idea del gobierno sobre ese tema.

La Directora de Investigaciones, Dra. LAURA VILLAMIZAR CARRILLO, dice que la Universidad tiene unos 100 proyectos de Investigación, entre financiados internamente y por otros por organismo externos, ha tenido una comunicación muy estrecha con COLCIENCIAS y quieren conversar con nosotros, especialmente el doctor Julio Cuervo, para revisar todos los procesos.

A pesar de las dificultades con COLCIENCIAS nos ganamos este año cuatro (4) proyectos nuevos que están listos para empezar. Respecto a cómo nos estamos preparando ante la posibilidad de recibir recursos provenientes de las regalías, tenemos un banco de proyectos posibles para empezarlos a ejecutar en 2012, por categorías. Las categorías de financiación son: interna, de 10 a 15 millones; las de COLCIENCIAS de 20 hasta 200 y los Macroproyectos. Se tiene planeado con el Comité de Investigaciones, al mes de noviembre, tener el banco de proyectos listos enmarcados dentro de las áreas determinadas por COLCIENCIAS para el país: las TICS, el sector agrario, el sector minero, educación y salud. Han participado en ASCÚN en las mesas de trabajo para hacer un estudio sobre las posibilidades de obtener recursos a través de la Ley de regalías e internamente se están desarrollando procesos de formalización valiosos. Sin embargo, programas como Medicina no han pasado por ese proceso, aunque se les ha insistido, con ellos tenemos una reunión pendiente.

Está encargada de dar a conocer a la Cancillería los proyectos en ejecución y los que tienen las facultades, hay un dinamismo muy importante, contamos con las bases de datos científicas, se está adelantando un estudio cuantitativo, respecto a cuáles son las líneas de investigación más activas, cuáles deben reactivarse etc. Nos invitaron a TECNOVA en el marco de Expouniversidad – 2011, estuvieron el año pasado mirando cómo funciona el modelo Universidad – Empresa - Estado y las ruedas de negocios. Hay muchas cosas y están los informes que se pueden compartir.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	23 de 44

INFORME FINANCIERO:

EL PROFESOR RAMIRO PRATO anota que sería importante tener en cuenta los Artículos 125 y 158-1 del Estatuto Tributario, el último de los cuales hace alusión a las deducciones que se hacen por inversión en Ciencia y Tecnología y si bien es cierto en nuestro departamento las empresas no son dadas a hacer donaciones a las Universidades, esta es otra forma de que las grandes empresas se beneficien a través de la exención de impuestos por donaciones.

CIERRE VIGENCIA FISCAL 2010

Anexo 2, 24 folios. Cierre Vigencia Fiscal 2010)

Resalta que el presupuesto final de la Universidad, alcanzó los 104.884 millones de los cuales el recaudo de 92.909 millones corresponde al 89%.

En el Rubro de Convenios, se suscribieron por 5.123 millones superando la meta y alcanzando el 102% y aunque el porcentaje de recaudo es aparentemente muy bajo, del 36%, es porque muchos se suscribieron después de mitad de año y la ejecución se efectuará en vigencia posteriores.

En Ingresos los rubros más representativos son los servicios educativos obteniendo un recaudo efectivo del 97% y en las transferencias del 86%.

Responde al REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES que por transferencias quedó por recaudar básicamente algunos conceptos de la Nación y otros del Departamento.

Continúa diciendo que el cierre de vigencia nos demuestra los excedentes y el superávit que se convierte en recursos del balance y que se propone adicionar.

A la pregunta de la doctora ANA MARÍA, sí los recursos fueron necesarios para cubrir los gastos, o si quedaron cuentas por pagar al no llegar todas las transferencias previstas, EL PROFESOR PRATO responde que la principal política es comprometer los recursos y efectuar gastos con base en el recaudo efectivo, con lo cual nos aseguramos que no vamos a generar déficit. Los ingresos recibidos fueron suficientes, tal vez fue la mayor recomendación del Ministerio de Hacienda: “ustedes reciben un déficit acumulado de 2008, y en las siguientes vigencias deben dejar excedente para absorber el déficit de vigencias anteriores”.



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.00
Página	24 de 44

Del 24 al 30 de diciembre recibimos 2.900 millones de pesos del gobierno nacional, 990 millones por la estampilla departamental de prodesarrollo académico y otras transferencias, quedando pendientes algunas para el presente año.

La señora RECTORA precisa que pagamos lo básico pero no pudimos hacer la inversión óptima en los procesos académicos y por eso debemos impactarlo en la adición.

El señor PRESIDENTE manifiesta a la doctora BOTERO PATIÑO, que por diversas situaciones la Universidad llegó a pensar que el déficit estaba en los 75 millones de pesos, porque de alguna manera no había forma de entrarle al proceso. Efectuado el estudio pertinente se estableció en 38 mil millones, se empezó a reestructurar la deuda y se depuró, una era con bancos a corto plazo y se buscó la forma de reestructurarlo a largo plazo y además se empezó a pagar déficit de vigencias anteriores. En resumen, se podría concretar lo del año 2010 diciendo que se pudo pagar nómina, la deuda presupuestada para ese año, los gastos de funcionamiento y una mínima inversión y a

Es más, se iba gastando en la medida que se tenía plata en caja y lo que llegó a finales de diciembre son recursos que la misma norma no permite comprometer y debían quedar para el balance de este año y por eso queda entre comillas un superávit, un recurso propio que quedó, que no se ejecutó porque llegó a última hora. De ese recorrido que acaba de hacer resalta que una universidad que estaba relativamente inviable, insostenible llegó al año anterior prestando el servicio educativo sin traumatismo y con mínima inversión e incluso pasando el año con un recurso adicional a través de toda una estrategia que se diseñó, con una máxima austeridad en el gasto, sin mayores compromisos e incluso se planteó la venta de bienes improductivos, liquidación de convenios innecesarios y toda una política para reducir la deuda fiscal. Hoy tenemos un respiro y ya aparecen recursos para inversión y el informe que estamos viendo lo ratifica. La Universidad se ha venido recuperando en la parte financiera y poniendo en orden ciertas cosas, poniendo en orden algunos temas, aunque falta mucho por hacer.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que de un parte estamos hablando acá de superávit y de otra esperamos que el gobierno nos aumente la base presupuestal, que el gobierno haga lo que hizo con la Universidad del Valle cuando estaba en crisis, pero es necesario tener en cuenta que hay ciertas cosas que hay que resolver: por ejemplo esta es la universidad pública con las matrículas más altas en este país, lo cual se convierte en un arma de doble filo, tenemos los profesores ocasionales más mal pagos, entonces aspiramos a tener más docentes de planta y que los ocasionales ganen mejor y para ello se necesita recursos. Los resultados que se

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	25 de 44

muestran son producto de muchos sacrificios de la administración y de los profesores, alto pago de matrículas y eso se refleja en los ingresos por servicios educativos, por eso aspiramos a que con el concurso de la clase política el gobierno nos aumente la base presupuestal.

LA DOCTORA ANA MARÍA BOTERO P. anota que un grupo de esta Universidad estuvo reunido con el Viceministro de Educación hace un par de semanas y le plantearon la inquietud, habrá un grupo que lo estudiará pero la realidad es que los recursos con los que cuenta el Ministerio no lo permitiría, lo que está previsto desde el año pasado que se inició el proceso de reforma a la Ley 30, con la doctora Cecilia María Vélez W., es mejorar las condiciones presupuestales de las instituciones, incluso es uno de los afanes ya que a partir de 2012 arrancan los incrementos a los aportes a las instituciones públicas y adicionalmente se va a dar un privilegio o beneficio a las instituciones que se encuentren en regiones diferentes a las ciudades principales. Esto es muy importante por que no sólo son los recursos que se le dan a las instituciones sino a institutos como el ICETEX para apoyar estudiantes de las regiones y además de frontera. Este es uno de los beneficios de la reforma que incluso estuvo muy trabajada con los vicerrectores financieros del SUE, para una mejora sustancial de la asignación de recursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE anota que además está apalancado en el plan de desarrollo que está aprobado hasta el momento y en el cual en el sector de educación aparecen las universidades UFPS y de Pamplona, lo cual da una posibilidad y hará que los parlamentarios estén ayudando. Considera que estamos avanzado pero que aún hay cosas por corregir, por ejemplo, se había pensado en disminuir el costo de las matrículas y aunque se han tomado algunas medidas no hemos podido porque afectaba el ingreso de recursos y en la crisis que afrontábamos era complicado. Pero vemos que la universidad ya empieza a llegar a un punto de equilibrio y poco a poco se puede ir pensando en eso que nos hace falta. Reitera que en la situación de emergencia que vivíamos no era fácil, pero en la medida que haya más recursos debe pensarse en esos temas, no estamos cerrados en ese sentido y habrá que hacerlo.

A propósito EL PROFESOR RAMIRO PRATO recuerda que para el año 2010 se congeló el costo de las matrículas y para la presente vigencia sólo se incrementó el 50% del aumento del IPC, además para motivar a los estudiantes nuevos se les congela el precio de la matrícula a precios de este año si mantienen un promedio igual o superior la 3.5.

LA SEÑORA Rectora recuerda el adicional que nos dieron de 2.743 millones, por intervención de la comunidad universitaria y la clase política que se volvió base presupuestal, al igual que los 2.416 millones por concepto de cobertura. Por eso, es que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	26 de 44

pensamos nombrar 50 docentes de tiempo completo y mejorar en cuanto sea posible a los docentes de tiempo completo ocasional, que de hecho ya se está haciendo con la liberación de responsabilidad académica para asumir la investigación y que continuó este año con el nombramiento en continuidad para garantizar la misma. Lógicamente que a medida que nombremos más docentes de planta se requerirán menos de tiempo completo ocasional y catedráticos. Además vamos a plantear una estrategia para asumir lo curricular a través de proyectos, buscando mejorar la calidad, por supuesto que vamos necesitar nombrar más docentes, unos 50 para el próximo año y luego sí pensar en las nuevas formas de contratación a las que ha hecho alusión anteriormente y que considera un proyecto interesante para la región, porque la intención es avanzar en los proyectos para cuando se den las posibilidades de recursos tengamos cómo movernos.

El Proyecto de la Clínica favorece la salud, el Programa de Medicina también porque traemos el modelo de la Universidad de Antioquia, sus especializaciones, sus procesos académicos, por eso es una inversión académica.

EJECUCIÓN DE GASTOS:

Para la vigencia 2010 el valor total de los compromisos fue de 74.662 millones de pesos correspondiente a un 71% del valor total presupuestado, en concordancia con el Programa de Fortalecimiento la Universidad el compromiso fue ejecutar estrictamente sobre recaudo.

RESUMEN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2010

Para la vigencia 2010, la diferencia obtenida entre los recaudos y los registros presupuestales es de 18.248 millones, de los cuales 7.891 millones corresponden al superávit obtenido por concepto de recursos propios y el saldo de 10.357 millones es de convenios.

El señor PRESIDENTE hace una observación en lo relacionada con el superávit fiscal anotando que los 18.248 millones obtenidos no corresponden en su totalidad a superávit por cuanto existen 10.357 millones por concepto de convenios, recursos que tienen una destinación específica.

La señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora del la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, manifiesta su acuerdo con el señor Presidente y aclara que la diferencia obtenida entre lo recaudado y los registros presupuestales, de convenios, son dineros con destinación específica y se ejecutarán en las siguientes vigencias.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	27 de 44

Se le informa el Representante de los Egresados que las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010, por valor de 3.388 millones, corresponden en su mayoría a las cesantías del personal administrativo, docentes de planta, ocasionales, hora cátedra valor que se cancelará en el mes de febrero de 2011.

Reitera que el superávit obtenido en la vigencia del 2010 por valor de 7.891 millones está libre de afectación.

El profesor RAMIRO PRATO FRANKLIN informa que las reservas presupuestales de la vigencia 2010 fueron de 1.676 millones, obtenidas de la diferencia entre los registros presupuestales, 74.660 millones y definitivas, 72.984 millones, de los cuales 1.265 millones corresponden a recursos propios.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2010, fueron del orden de 3.388 millones de recursos propios.

Los saldos de las reservas y las cuentas por pagar de la vigencia 2010 cuentan con su respaldo financiero.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS:

7.1 POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE A LA VIGENCIA DEL 2011.

Anexo No 3, 14 folios

Preámbulo al Acuerdo de Adición.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO anota que el presupuesto inicial del 2011 fue de 83.742 millones; mediante Resolución 01 del 3 de Enero del 2011, con base en las facultades otorgadas a la señora Rectora, se adicionó por convenios 11.394 millones y se propone adicionar por recursos propios y reservas 17.432. Esos convenios son de 2010.

EL SEÑOR PRESIDENTE considera que lo que quedó pendiente por convenios y que debería incorporarse son 10.347 millones.

LA SEÑORA MARIELA VILLAMIZAR V. precisa que dentro de los 11.394 millones hay dineros en bancos y en cuentas por cobrar y así como se incluyen en el ingreso se



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

28 de 44

hacen también en gastos. Aclara que estamos mirando el sólo efectivo.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO explica cómo se compone la adición de recursos propios y reservas presupuestales que suman \$17.432.264.919.

Se aclara que en los excedentes por convenios y contratos liquidados de vigencias anteriores, la mayoría corresponde al Convenio de Casanare. El ítem Nación: 4.732,831 millones, corresponde a las transferencias que no alcanzaron a llegar y se recibieron este año.

LA DOCTORA ANA MARÍA BOTERO anota que realmente no se han podido girar algunos de los recursos que se adicionaron y aprobaron en 2010 por concepto de cobertura, probablemente en este mes se girarán los recursos de inversión.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F., Informa que de las transferencias de la Nación por Ley 30 están pendientes por llegar las siguientes:

- Resolución 8573: 2.060 millones
- Resolución 10473: 747 millones
- Resolución 6784: 286 millones

El Capital semilla fue creado en el año 2005, por una suma de 20 mil pesos por cada estudiante.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD recuerda que por Acuerdo No. 057 de I 11 de diciembre 2010, se le otorgó facultades a la señora rectora para que realizara adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos en los rubros correspondientes a convenios, y en atención a ello informa que a la fecha se han realizado adiciones por concepto de convenios, mediante resolución rectoral, por valor de 11.394 millones de pesos.

La proyección de la distribución de los recursos del balance de manera general se puede relacionar de la siguiente manera:

- 2.1.1 Gastos de funcionamiento Administración la suma de 2.963 millones
- 2.1.2 Gastos de funcionamiento operación la suma de 4.057 millones
- 2.2 Inversión la suma 7.432 millones
- 2.4 Déficit Fiscal la suma de 1.714.834.286 millones

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	29 de 44

El señor PRESIDENTE respecto al cuadro de Gastos de Funcionamiento Administración, considera que si los 400 millones son deudas anteriores, deben estar en el ítem de deudas y no en gastos de administración de esta vigencia, porque los aumentaría.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD aclara que a ese rubro que está en el presupuesto para la vigencia del 2011, no se le ha realizado ninguna disponibilidad presupuestal en vigencias anteriores, por cuanto se está depurando y se están haciendo acuerdos de pago, por lo tanto deben estar en la vigencia actual. Es un valor estimado.

En el rubro de cuotas partes pensionales y bonos pensionales se está adicionando la suma de 500 millones de pesos, para un total de 900 millones de los cuales la mayor deuda se tiene con la UIS.

En gastos de operación se están adicionando 940 millones para la contratación de 29 docentes los cuales serán vinculados a partir del II Semestre de 2011. En el presupuesto inicial se incluyó el costo para la vinculación de 21 docentes.

En el rubro de docentes de tiempo completo ocasional se adicionó 741.899.949 millones, para la contratación de 16 docentes que están vinculados directamente en la investigación, de los 67 docentes que la respaldan.

Se adicionaron 120 millones para honorarios y otros. Se tiene prevista una consultoría financiera para la asesoría en la optimización de los recursos.

En gastos generales de la parte operación se adicionaron 1.927 millones y las reservas presupuestales por valor de 43 millones.

En Educación a Distancia se adicionaron 91 millones y reservas prespuetales por 399 millones, en Educación Postgrados se adicionaron 110 millones y reservas 1 millón.

Educación Continuada se adicionaron 126 millones y reservas presupuestales 1 millón de pesos.

En Inversión sector administración se adicionó 5.764 millones de los cuales el valor más representativo está en infraestructura física.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F. precisa que en el presupuesto inicial los gastos de administración eran del 22% y con la adición se disminuye a 20.2%.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	30 de 44

El Consejo Superior, teniendo en cuenta la observación del Representante de los Ex Rectores, acuerda incluir el Considerando No. 18, en donde se establece que el monto del presupuesto con la presente adición llega a \$112.567.394.995.00 y aprueba por unanimidad el Acuerdo No. 003, mediante el cual se incorporan los recursos del balance, se realizan unas adiciones por el orden de \$17.432.264.919 y se crean unos rubros en el presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia de 2011.

El señor PRESIDENTE solicita revisar lo de los 400 millones.

7.2. POR LOS CUALES SE ASCIENDEN UNOS PROFESORES EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

El Consejo Superior Universitario aprueba estos ascensos por los Acuerdos No.

De Profesor Asociado a Profesor Titular:

007 XIOMARA YAÑEZ RUEDA

De Profesor Asistente a Profesor Asociado.

008 ROSALBA MENDOZA SUÁREZ Y JUAN CARLOS LOPEZ CARREÑO

De Profesor Auxiliar a Profesor Asistente:

No. 004. JOSÉ ALEXANDER RUBIANO PEDROZA

No. 005. JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ

No. 006 CARLOS ARTURO PARRA

No. 009 MAGDA LEYDI MARTÍNEZ CÁCERES

No. 010 DORIS VANEGAS VANEGAS

No. 011 MARITZA LIZBETH MALDONADO LIZCANO

No. 012 BELISARIO PEÑA RODRÍGUEZ

No. 013. OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO

No. 014. IVALDO TORRES CHAVEZ

No. 015. YANINE YUBISAY TRUJILLO

No. 016 SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ RAMÍREZ

No. 017. GUILLERMO RESTREPO RUBIO,

No. 018. DIANA ALEXANDRA TORRES

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	31 de 44

Siendo las 3:10 el señor PRESIDENTE informa que se debe retirar.

RECONOCIMIENTO AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Doctor WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES expresa su complacencia por contar en este consejo con la presencia del Señor Gobernador del Departamento y destaca su gran colaboración y entrega a la Universidad de Pamplona, así lo siente el Consejo Superior Universitario. Solicita una moción de reconocimiento, la cual es aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

“El Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, atendiendo la proposición hecha por el Honorable Consejero Rodolfo Contreras, Representante de los Ex rectores, felicita de manera Especial al Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Norte de Santander y Presidente de este Consejo, por su designación como mejor Gobernador del País, durante el mes de marzo, según encuesta realizada en el Centro Nacional de Consultoría para el Noticiero CM& . Este resultado es el reconocimiento al trabajo, entrega, constancia y dedicación aporte al Gobernador Villamizar Laguado que con su espíritu emprendedor, su don de servicio ha contribuido de manera especial al desarrollo del departamento, en cada de las personas que han requerido de su atención, particularmente al fortalecimiento de la Educación Superior desde su posición como Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona y Regional”.

EL SEÑOR PRESIDENTE agradece el reconocimiento y solicita aplazar el estudio del proyecto de Acuerdo para conceder unas becas a desplazados.

Sobre la invitación a la señora Rectora para que asista a Roma, considera que es un estímulo a su labor y además muy importante para lo que viene para la región y el país. Da su voto aprobatorio si hay un consenso y concertación.

El SEÑOR PRESIDENTE se retira y a continuación se nombra como Presidenta Ad Hoc a la doctora ANA MARÍA BOTERO P.

7.3. POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA DELEGACIÓN FUNCIONAL A LA SEÑORA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

La señora RECTORA anota que teníamos una estructura de presupuesto absurda, que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	32 de 44

en parte tuvo que ver con el problema suscitado; con la aprobación del nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto se mejorará ostensiblemente, pero existe una debilidad y es en la desagregación de los rubros, la intención del presente Acuerdo es obviarla.

LA SEÑORA MARIELA VILLAMIZAR VERA, explica que se crea el rubro con el nombre específico para control y hacer un seguimiento a la ejecución presupuestal, esas facultades fueron concedidas mediante Acuerdo para 2010.

LA DOCTORA BOTERO PATIÑO considera que no tiene sentido que sea para un año.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 020, delegar a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona, para crear y desagregar los rubros para la ejecución de los convenios y contratos en el presupuesto de ingresos y recursos de capital, mediante resolución motivada, en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos.

El presente rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el 31 de diciembre de 2012.

7.4. POR EL CUAL SE FACULTA A LA SEÑORA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANEJO DE LA DEUDA PÚBLICA.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES precisa que ya se dio esta discusión cuando se le dieron otras facultades y que las mismas deben ser específicas.

EL PROFESOR RAMIRO PRATO F, dice que el texto del presente Acuerdo es igual al de los anteriores, explica que para terminar el proceso se requiere la autorización, además no aumenta el endeudamiento sino que lo limita.

LA SEÑORA Rectora recuerda que las anteriores administraciones adquirieron créditos sin los avales del Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional y por tanto no fueron registrados, de otra parte, fue la doctora Irma Guevara quien solicitó el presente Acuerdo.

Con la observación de incluir en el Considerando No. 5 las entidades bancarias con las cuales deben adelantarse los procesos, el Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo 019, autorizar a la señora Rectora para realizar operaciones de refinanciación, reestructuración, renegociación, sustitución, acuerdos de pago de la deuda pública, con las entidades IFINORTE, BBVA, BANCO POPULAR Y BANCO BOGOTÁ, siempre y cuando no incrementen el endeudamiento neto de la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	33 de 44

Universidad, así como otorgar las garantías requeridas para tal efecto.

La presente autorización rige a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011.

7.5 POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 054 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE REGULA LAS GARANTÍAS CON LAS CUALES LOS DOCENTES COMISIONADOS DEBEN RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS COMISIONES

La abogada SANDRA MILENA ROZO H. explica que el Acuerdo obedece a la necesidad de reglamentar que a los docentes de Comisión parcial de estudios, no se les pueden exigir los mismo requisitos para legalizar su contrato que a los docentes en Comisión total de estudios, equiparando de esta manera sus obligaciones de carácter contractual, el cual debe ser proporcional al tipo de comisión otorgada.

EL Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 021, modificar y adicionar el Artículo Primero, del Acuerdo 054 del 25 de septiembre del 2009, que a su vez modificó el Artículo 1 del Acuerdo 016 de Febrero 21 de 2005, el cual quedará, así:

“Para los Comisionados a quienes se les conceda comisión parcial de estudios deberán cumplir con los siguientes requisitos para efectos de legalizar el contrato de contraprestación de servicios: c. Garantía de cumplimiento del comisionado y un aval con finca raíz, cuyo avalúo del bien sea igual o superior al doble del valor de la comisión y adicionalmente una póliza de garantía de cumplimiento por el término de la comisión y por el cuarenta por ciento (40%) del total del valor del contrato. En caso de que ninguna Compañía Aseguradora expida la póliza que exige la Universidad para asegurar el cumplimiento, el comisionado deberá constituir alguna de las siguientes garantías: en dinero (Consignación a ordenes de la Universidad de Pamplona), garantía bancaria, títulos de deuda pública, bonos, certificados de depósito a término fijo, certificados de fideicomiso en garantía, fideicomiso en administración, hipoteca, prenda, garantías personales o reales otorgadas por terceros, que a criterio de la Universidad respalden el cumplimiento de las obligaciones”

7.6 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES

La solicitud presentada es con el ánimo de delegar en la señora de la Universidad de Pamplona, hasta el 31 de diciembre del presente año, la facultad para ejecutar la reorganización y ajuste de la estructura orgánica y funcional de la Universidad, su planta

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	34 de 44

de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES declara que el proyecto en sus considerandos se refiere a la reestructuración de Plataforma y ese sentido, debería ser específico, no obstante, debe haber un estudio del mismo que se debe conocer desde antes. Como se presenta es de forma general, no hay concordancia e incluso no habría que concederle las facultades, si se quiere pasar la Unidad de Desarrollo Tecnológico a la Dirección Administrativa es otro Acuerdo. Se pregunta si podrá esto solucionar el problema de corrupción? , es necesario diseñar otro tipo de mecanismos.

EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES también considera que se debe especificar más el Acuerdo, por cuanto los considerandos están desfasados, no hay problema con reestructurar a Plataforma con un estudio más aterrizado, ya que esta unidad es estratégica para la Universidad. En administraciones anteriores se manejaron muchos recursos y la Universidad no fue beneficiada.

LA SEÑORA Rectora pide mirar la parte resolutive, anota que por ejemplo es necesario plantear la estructura mínima del Instituto de Investigaciones, adicionar los 50 cargos de docentes y modificar la Unidad de Desarrollo Tecnológico. La Universidad está siendo desfalcada por una red debido a la vulnerabilidad de la Plataforma, es así como la Rectora de la Universidad de Atlántico le dio los datos sobre unos estudiantes y un ingeniero que seguramente estaban involucrados.

LA DOCTORA ANA MARÍA expresa que de entrada tiene herramientas que le da la Función Pública, porque están descatando órdenes suyas, no necesita ponerles más jefes porque la jefe de ellos es la rectora, si se tiene la duda, puede adelantar procesos de investigación contra esos funcionarios que no están cumpliendo las funciones, que dentro de todo manual está que deben recibir las órdenes de sus jefes.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES señala que no lo ve como solución, no se hace ilusiones con que la adscripción a la Dirección Administrativa vaya a solucionar el problema, lo pasaríamos a otra persona muy ocupada. Es necesario mirar otras opciones, aunque el acuerdo inicial sería la adscripción a la Dirección Administrativa.

LA SEÑORA Rectora considera necesario adscribirlo a la Dirección Administrativa porque en primer lugar, no se siente en Plataforma como si fuera en su casa, es una cultura extraña, lo cual podría corregirse si está en la Dirección, la idea es sentirla como parte de la Universidad, su interés es descentralizarla, potenciarla y apropiarla. De acuerdo a las consultas realizadas el estudio de seguridad de la Plataforma asciende a

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	35 de 44

36 mil dólares.

De otra parte, la Directora ha manifestado el desgaste por estar atendiendo dos áreas: Interacción Social y Desarrollo Tecnológico, la idea es mejorar lo que existe, garantizar la seguridad, fortalecer y potenciar la Unidad.

Recuerda que ella ha denunciado casos de corrupción, como en el caso de Almacén y también ha asumido situaciones relacionadas con Plataforma. La solicitud es temporal e implica revisar los procedimientos.

EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS anota que él ha venido manifestando la necesidad de reestructurar Plataforma, porque se gastan 2.700 millones de pesos al año, para 37 personas y ya no se maneja el volumen de convenios de antes, por las circunstancias de todos conocidas. Por lo tanto, la solución es reestructurar esta Unidad.

Igualmente considera que a pesar de las buenas noticias financieras, en la parte administrativa de la Universidad debe reestructurarse la planta.

EL ABOGADO VERGEL CANAL precisa que un ajuste no equivale necesariamente a una reducción.

LA SEÑORA Rectora reitera que la idea es revisar para poner en orden los procesos y potenciar la Unidad, en donde hay personas muy preparadas y valiosas que otras instituciones se están llevando. Además se debe mirar que la planta debe ser flexible, para que no quede en el imaginario que no se hace nada.

EL Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No. 022, autorizar a la señora Rectora para que realice la reubicación de la Unidad de Gestión y Desarrollo Tecnológico a órdenes de la Dirección Administrativa de la Universidad de Pamplona.

Así mismo, para que realice el estudio pertinente frente a la reorganización y reestructuración de la Unidad de gestión y Desarrollo Tecnológico, el cual debe ser presentado ante el Consejo Superior dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la aprobación de este Acuerdo.

Para la creación de los cargos docentes se proyectará otro Acuerdo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	36 de 44

8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

8.1 SOLICITUDES DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

- CONCURSO DE MÉRITOS DOCENTE

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES considera que este Organismo debe hacer unos ajustes al Acuerdo No.075 del 05 de noviembre de 2008, Por el cual se reglamenta el Concurso Público de Méritos para docentes de tiempo completo y de medio tiempo, en la Universidad de Pamplona.

Por Ley 30, Artículo 70 es función del Consejo Superior Universitario reglamentar la vinculación de docentes.

LA SEÑORA Rectora recuerda que inicialmente se aprobó el presupuesto para la vinculación de 21 docentes para aquellos programas que carecen de los mismos y que además, por sugerencia suya se activaron los Comités de Programa.

El Consejo Superior Universitario aprueba nombrar una Comisión de este Organismo integrado por los Representantes de las Autoridades Académicas, de los Profesores y de los Ex rectores, con el propósito de revisar este Acuerdo con el Consejo Académico y presentar una propuesta modificatoria, si es del caso.

- ACUERDO No. 046 DE 2002, POR EL CUAL SE REGULA LA VINCULACIÓN DE LOS PROFESORES OCASIONALES Y DE HORA CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SE ESTABLECEN SUS REGÍMENES SALARIALES Y PRESTACIONALES.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES anota que se presentó un derecho de petición y quedó en evidencia que no se está cumpliendo este Acuerdo, que considera bueno porque establece la convocatoria y el concurso.

En atención a que se le informa que sobre el tema los decanos adelantan un estudio, agradecería que lo invitaran a las discusiones.

El Consejo Superior Universitario acuerda que la misma comisión que revisará el Acuerdo 075 de 2008, asuma también la del Acuerdo No. 046 de 2002, con el Consejo Académico.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 37 de 44

Manifiesta además, que así como existen normas internas en contravía, como por ejemplo, el establecimiento de permisos de docentes hasta de tres (3) días por mes; hay otra, como la no aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades para cosas académicas, por ejemplo, un director puede contratar a su hijo, esposa, sobrina? Pregunta si la autonomía universitaria permite todo este tipo de cosas.

LA SEÑORA Rectora responde que no es esta administración la que ha incurrido en ellas, pero le gustaría que se hiciera la revisión pertinente.

LA DOCTORA ANA MARÍA BOTERO PATIÑO declara que si se da, no es sólo aquí, en una región tan pequeña la Universidad es la mayor fuente de empleo, pero de todas formas deben haber criterios claros de selección.

LA ABOGADA SANDRA MILENA ROZO señala que el Estatuto de Contratación lo permite, otra cosa es el conflicto de intereses.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES se refiere al caso del Director del Departamento de Artes, profesor Pedro Contreras y al derecho de petición presentado a directores, Decanos y a la Directora de la Oficina de Talento Humano, en donde no se le da una respuesta de fondo. Pide que se cumplan las normas y no se nombre a dedo, no le interesa que se apliquen sanciones, sino que se hagan bien las cosas.

LA DOCTORA BOTERO PATIÑO considera que todas las instituciones públicas tienen órganos de control, en el Ministerio de Educación también se presentan casos de familiares, para este caso presentado por el Profesor es necesario revisar la respuesta porque no se le resolvió de fondo.

LA ABOGADA SANDRA MILENA ROZO considera que se debe mirar si medió concurso de méritos.

LA SEÑORA Rectora se compromete a revisar la situación, recuerda que ella ha sido la primera interesada y denunció el clientelismo que se presentaba en algunas facultades.

8.2 La señora Rectora habla de la necesidad de concertar una fecha para que este Consejo se desplace a la ciudad de Medellín con el propósito de adelantar gestiones relacionadas con el manejo de la Clínica Universitaria por parte de la IPS –Universidad de Antioquía.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	38 de 44

8.3 En comunicación del 23 de marzo de 2011, la Gobernación del Departamento Norte de Santander, extiende a la señora Rectora, doctora Esperanza Paredes Hernández, invitación al Taller Seminario Internacional “Análisis y Perspectivas del desarrollo territorial colombiano. Una mirada hacia el desarrollo de las regiones en la Unión Europea”, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores los días 13, 14 y 15 de abril.

Lo anterior, con base en un proceso de cooperación e intercambio de experiencias que ha venido desarrollando la Gobernación del Departamento, la Provincia Autónoma de Trento/ Italia, el Centro de Estudios de Política Internacional (CESPI) y la Corporación Milenia Global Partnership, al cual se suma el apoyo ofrecido por el Subsecretario de Estado para América Latina y Presidente de la Universidad Link Campus de Roma, Sr. Vincenzo Scotti.

Al taller se encuentran invitados 15 participantes pertenecientes al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República, Gobernaciones de Nariño y Santander, Cámara de Comercio de Cúcuta, Universidad de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander y a los organizadores del evento: Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación del Norte de Santander.

El evento cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Estado para América Latina, la Región de Lazio y la Universidad Link Campus de Roma quienes dispondrán de la organización logística y estadía de los participantes. Los gastos de desplazamiento hasta la ciudad de Roma deberán ser soportados por cada una de las instituciones participantes.

Es urgente confirmar asistencia

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No 023, Conceder la comisión para atender la invitación y autorizar los gastos de pasajes y de viaje a que haya lugar.

8.4 En comunicación del 1º. De marzo de 2011 y recibida en esta dependencia el 03 del mismo mes y año, EL PROFESOR MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ, presenta un derecho de Petición dirigido al Honorable Consejo Superior Universitario en los siguientes términos:

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	39 de 44


El pasado 14 de diciembre solicitó a este Organismo se aceptara un solo codeudor para la comisión parcial. Así mismo, argumentó que de las 40 horas de carga académica que tiene un docente, está dedicado 28 horas y sólo tiene disponibles 12 horas para estudiar el doctorado.

Manifiesta que sólo ésta semana, (dos meses después) se manifestó la Oficina Jurídica, en torno a dar una negativa respuesta a la solicitud de un solo codeudor.

PETICIÓN:

1. Modificación del Estatuto Docente, donde se revalúe la situación de contar con un solo codeudor, para comisiones parciales.
2. Actualmente es acreedor de una Beca por haber sido el mejor estudiante del doctorado en el año anterior, en donde se le exime de pagar el 90% del valor de la matrícula.
3. Reconsiderar mejor este caso, pues según el Acuerdo 130 de 2002, en el Artículo 76, párrafo d, en sus literales aclaratorios menciona:
 - a) Se concederán solamente a docentes de carrera, de acuerdo con los criterios y los requisitos establecidos en el presente Estatuto y los planes y prioridades de capacitación docente, determinados por los consejos de facultad y aprobados por el Consejo Académico. El mismo literal se denomina que es tiempo parcial;:
 - d) “De tiempo parcial, cuando el profesor dedique parte de su responsabilidad laboral semanal, mensual o semestral al estudio, sin dejación del cargo y continuando en el ejercicio parcial de sus funciones académicas o administrativas. Con relación al contrato de contraprestación el numeral siguiente, aclara deberes y obligaciones, a tener en cuenta en el contrato:
 - e) “ El docente a quien se otorgue una comisión de estudios debe suscribir un contrato de contraprestación con la institución, así:

“ En caso de comisiones de tiempo parcial, cuando la Universidad asuma los costos de matrícula, pasajes y derechos académicos de grado, el contrato de contraprestación se celebrará por el doble de duración de la comisión y por el mismo tiempo que dure la comisión cuando la universidad sólo corra con los gastos de matrícula”

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	40 de 44

Solicita explicación para el caso, siguiente que aparece en el estatuto docente en este mismo literal e):

“El beneficio parcial otorgado por la Universidad para el pago de matrículas, cuando el docente mantiene su responsabilidad laborar con su institución, no se considera en ningún caso comisión de estudios, por lo tanto no general contrato de contraprestación”

Recuerda que ha asumido los costos de transporte y costos de matrícula. Y que la condición de haber ganado la Beca por el Mejor estudiante del Doctorado solo es a partir de este año.

Sugiere atender este derecho de petición, y dar una respuesta clara a los siguientes puntos:


1. Aceptar la celebración del contrato con un solo codeudor, que prácticamente cubre casi la totalidad del contrato. (Le ha sido imposible conseguir otro)
2. Tener en cuenta que solo tiene un tiempo parcial para estudios de doctorado de un 37% (28 horas de responsabilidad con la Universidad de Pamplona y 12 horas para atender el Doctorado)
3. Está asumiendo los costos de matrícula y gastos de pasajes (Condición muy generosa para la Universidad, en términos de inversión).
4. Así, mismo se le explique el proceder jurídico en la contratación y contraprestación, como aparece en el literal arriba mencionado en el Acuerdo 130 de 2002, y que de nuevo transcribe.

“El beneficio parcial otorgado por la Universidad para el pago de matrículas, cuando el docente mantiene su responsabilidad laborar con la institución, no se considera en ningún caso comisión de estudios, por lo tanto no genera contrato de contraprestación”.

5. La Universidad no ha incurrido en gastos de contratar docentes catedráticos para reemplazarlo, ya que ha seguido con la responsabilidad de los cursos que tradicionalmente ha dado en los últimos cuatro años.

LA SECRETARIA hace un recuento sobre el caso.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que la modificación al Estatuto

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	41 de 44

Docente, en cuanto a las comisiones parciales, es de forma general.

La abogada SANDRA MILENA ROZO da lectura al proyecto de respuesta al derecho de petición.

El Consejo aprueba a darle respuesta en esos términos y recomienda dadas las condiciones actuales, que el Consejo Académico revise el tema y se pronuncie para retomar el estudio para asignarle una comisión de tiempo completo, de tal forma que le garantice al docente el tiempo necesario.

8.5 Oficio de fecha Febrero 7 de 2011, enviado por el docente de tiempo completo JULIO ISAAC MALDONADO MALDONADO, sobre las actividades adelantadas durante el año 2010, en el cual le fue suspendida la comisión de estudios y solicitud de una nueva suspensión.

El Consejo Superior Universitario por Acuerdo 192 del 17 de Diciembre de 2007, le concedió comisión de estudios doctorales a partir del 28 de febrero de 2008, por el término de tres años, de los cuales durante los dos primeros realizó formación académica en la Universidad de Carabobo, Venezuela.

Por Acuerdo 006 de Marzo de 2010, fue suspendida la comisión de estudios por el término de dicha vigencia.

INVESTIGACION DOCTORAL: El montaje experimental se realizó con la anuencia del Tutor en el Laboratorio de Aguas de la Universidad de Pamplona, con el fin apoyar en investigación al Programa de Ingeniería Ambiental y la Maestría en Ingeniería Ambiental, y para fortalecer y posicionar el Grupo de Investigación Ambiental Agua Aire y Suelo (GIAAS), al cual pertenezco, ante COLCIENCIAS.

EL proyecto de investigación se inició pero ha tenido grandes dificultades para su desarrollo continuo, por los siguientes motivos y limitaciones presentadas:

- No tenía financiación de la Universidad de Carabobo ni de la Universidad de Pamplona, se inscribió en la convocatoria 503 de COLCIENCIAS, pero no aplicó, se gestionó ayuda financiera con la empresa privada, lográndose el apoyo de la firma Ambiplan Ltda. que se vinculó con \$ 15.000.000, el primer desembolso lo hará a finales de abril del año en curso.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

42 de 44

- El personal de laboratorios no se encuentra vinculado laboralmente, obligando a suspender a mediados y a finales del año, como sucede en este momento cuando están cerrados hasta el 14 de Febrero de 2011.
- La situación económica de la Universidad se ha reflejado en la baja disponibilidad de recursos y reactivos, obligando a la Dirección de Laboratorios a cobrar los reactivos que se consumen en los análisis, que aunado a lo expuesto anteriormente obligó a la suspensión de la investigación para buscar fuentes alternativas de financiación.
- Otro problema es la disponibilidad de equipo de laboratorios, como DQO – metro, que se comprará con los recursos aprobados en la Convocatoria 50 años, y los equipos adquiridos para la Maestría en Ingeniería Ambiental por el Ph.D. Jacipty Alexander Ramón (Multiparámetro y espectrofotómetro de alta resolución); sin embargo, está por resolverse lo de los equipos para medición de DBO₅ y medición de sólidos.
- Problemas delicados de salud culminaron en una cirugía de columna, que indujeron a cinco (5) incapacidades físicas periódicas:

- Del 08 al 17 Marzo de 2010

- Del 09 al 11 junio 2010

- Del 28 Junio al 26 agosto 2010

- Del 06 al 20 septiembre 2010

- Del 21 septiembre al 5 octubre 2010,

A pesar de ello cumplió con su responsabilidad académica y de investigación, en cambio la investigación doctoral se suspendió por limitación física y falta de continuidad laboral.

Como gran parte de los problemas mencionados no se han solucionado en su totalidad, solicita formalmente una nueva prórroga de suspensión de comisión de estudios para:

1. Buscar los recursos faltantes
2. Facilitar el desarrollo de la investigación
3. Desarrollar los ajustes que sean necesarios al proyecto en cuanto al alto fundamento microbiológico, cuyos tiempos reales de respuestas que no son muy predecibles
4. Dar un margen de seguridad en tiempo para el desarrollo del proyecto de investigación y así terminar el contrato de comisión de estudios en el tiempo pactado contractualmente



El Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura, en reunión del 1 de Febrero de 2011, avaló la solicitud, cuenta también con el respaldo de la Dirección de Maestrías en Ingeniería Ambiental y del Grupo de Investigación GIASS de la Universidad de Pamplona. Anexa cronograma de actividades que se extiende a 24 meses para la elaboración del informe final.

EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que el docente está haciendo el doctorado en Venezuela, terminó los cursos y el trabajo de investigación lo puede hacer en Pamplona, con un estudiante de Maestría que tiene.


LA DOCTORA BOTERO PATIÑO dice que lamentablemente algunos docentes y administrativos han hecho mal uso de estas comisiones. Considera necesario tener claro por qué quiere quedarse acá.

El Consejo Superior aprueba solicitar un informe académico sobre su proceso de escolaridad a la Universidad de Carabobo, para volver a analizar la solicitud.

8.6 Comunicación del 10 de febrero de 2011, en donde el comisionado RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA, presenta las certificaciones de la Universidad de León, conducentes al título Universitario de Doctor por la Universidad de León, firmada por el Decano de los Estudios de Doctorado, Fdo. César A. Chamorro Alvarez.

Constancia del Secretario del Departamento de Educación Física y Deportiva de la Universidad de León, donde consta que ha defendido con fecha 21 de enero de 2011 la tesis doctoral dirigida por el Dr. José Gerardo villa Vicente y el Dr. Alfredo Córdova Martínez y titulada " Test de campo (TIVRE PATIN) para valorar la cualidad aeróbica del patinador sobre ruedas", obteniendo la calificación de sobresaliente "cum laude", estando a la espera de que la Unidad de Doctorado de la Universidad de León expida el correspondiente título de Doctor.

8.7 En comunicación del 15 de diciembre de 2010, HERIBERTO PEÑA PEDRAZA, docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Pamplona, presenta un informe sobre la Comisión de Estudios iniciada en septiembre de 2007, en el Doctorado en Física de la Materia Condensada, en el Centro de Estudios Avanzados en Optica (CEAO) del programa de Física de la Facultad de Física de la Universidad de los Andes.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	44 de 44

Relaciona las actividades realizadas durante los tres (3) años de estudios, septiembre de 2007 a septiembre de 2010.

Anexa constancias de notas de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, firmadas por el profesor Víctor García Ph.D., Coordinador Postgrado en Física de la Materia Condensada.

Siendo las 5:40 p.m. se da por terminada la sesión

En constancia firman

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES	
APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO	